

## Presidente Maduro ordena readecuación de los sistemas de defensa



El presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, ordenó reforzar los sistemas de defensa del país, indicó durante el acto de conmemoración del 19 aniversario del Comando Estratégico Operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (CEOFANB). “Tenemos que perfeccionar todos los sistemas. Hay que adaptarnos a las nuevas formas”.

El jefe de Estado mencionó el ataque de Israel contra el Líbano, y en base al informe del Consejo de Ciberseguridad de la Nación, los ataques a radios, buscapersonas y celulares a miles de personas civiles, indicó que para esos ataques se utilizó un componente del aparato con un explosivo y los satélites.

Es por ello que ordenó “la revisión de todos los equipos comprados y máxima seguridad integral; el otro componente es la batalla dron contra dron, dónde estamos avanzando en la capacidad en la defensa nacional. Hay que tener la capacidad de defensa en puertos, aeropuertos; igualmente es necesario hacer una readecuación”, es por ello que encargó al vicepresidente Sectorial de Soberanía, Seguridad y Paz, G/J Vladimir Padrino López, una reingeniería, readecuación de los procesos de inteligencia y contrainteligencia estratégica militar y policial del Estado Venezolano, para adaptarlos a la nueva circunstancia.

El comandante en Jefe de la FANB afirmó que hay que establecer planes permanentes en la defensa de la estructura de servicios públicos productiva económica del país; “hay que incrementar los planes de protección del sistema eléctrico nacional; no podemos bajar la guardia frente a los fascistas”.VTV



## Mundo



Presidente Putin anuncia cambios a la doctrina nuclear de Rusia

El presidente de Rusia, Vladímir Putin informó que tiene previsto implementar un conjunto de enmiendas a la doctrina nuclear rusa, específicamente en relación al uso de armas de esta modalidad, reseñaron medios internacionales.

En ese sentido, Putin señaló que un ataque contra Rusia por una potencia no nuclear con apoyo de una potencia nuclear será considerado “un ataque conjunto contra la Federación Rusa”.

“El proyecto de fundamentos amplía la categoría de Estados y alianzas militares contra los cuales se emplea la disuasión nuclear. Se completa la lista de amenazas militares, para cuya neutralización se adoptan medidas de disuasión nuclear”, declaró el presidente Vladímir Putin en una sesión del Consejo de Seguridad Nacional de Rusia.

La doctrina actual respecto al uso de armamento atómico de Rusia específica que se utilizará en respuesta a ataques con armas de destrucción masiva ya sea nuclear o de otros tipos, contra el país y sus aliados.VTV

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

**Inscripción:** 2024-008860

**Presentada en Caracas, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

**Solicitada por:** Kerry Group Services International Limited Domicilio: Prince s Street, Tralee Co. Kerry V92 EH11 País: IRLANDA

**Clase Internacional:** 32

**Clase Nacional:** 0

**Para Distinguir:** CÓCTELES SIN ALCOHOL; BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS (EXCEPTO CERVEZAS); BATIDOS DE FRUTAS U HORTALIZAS; LIMONADAS; JUGOS DE FRUTAS; NINGUNO DE LOS PRODUCTOS MENCIONADOS SON BEBIDAS ELABORADAS CON VINO DESALCOHOLIZADO O QUE LO CONTENGAN.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

**Inscripción:** 2024-008861

**Presentada en Caracas, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

**Solicitada por:** FCNT, LLC Domicilio: 10-1, CHUORINKAN 7-CHOME, YAMATO-SHI, KANAGAWA, JAPÓN. País: JAPON

**Clase Internacional:** 9

**Clase Nacional:** 0

**Para Distinguir:** PROGRAMAS INFORMÁTICOS, GRABADOS; APLICACIONES DE SOFTWARE INFORMÁTICO, DESCARGABLES; TELÉFONOS INTELIGENTES; HARDWARE INFORMÁTICO; MÁQUINAS Y APARATOS DE TELECOMUNICACIONES; PARTES Y ACCESORIOS PARA MÁQUINAS Y APARATOS DE TELECOMUNICACIONES; PROGRAMAS INFORMÁTICOS, GRABADOS; PROGRAMAS INFORMÁTICOS, DESCARGABLES; MÁQUINAS ELECTRÓNICAS, APARATOS ELECTRÓNICOS Y SUS PARTES; PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS, DESCARGABLES; GRÁFICOS DESCARGABLES PARA TELÉFONOS MÓVILES; ARCHIVOS DE MÚSICA DESCARGABLES; MÁQUINAS Y APARATOS PORTÁTILES DE RADIOCOMUNICACIÓN; MÁQUINAS Y APARATOS DE RADIOCOMUNICACIÓN; DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN, ELÉCTRICOS; APARATOS DE MEDICIÓN DE PRECISIÓN; APARATOS DE MEDICIÓN; TRADUCTORES ELECTRÓNICOS DE BOLSILLO; BATERÍAS Y PILAS; CARGADORES PARA BATERÍAS ELÉCTRICAS; APARATOS DE CONTROL, DISTINTOS DE LOS DESTINADOS A FINES MÉDICOS.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

**Inscripción: 2024-008862**

**Presentada en Caracas, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

**Solicitada por:** FCNT, LLC Domicilio: 10-1, CHUORINKAN 7-CHOME, YAMATO-SHI, KANAGAWA, JAPÓN. País: JAPON

**Clase Internacional: 10**

**Clase Nacional: 0**

**Para Distinguir:** APARATOS E INSTRUMENTOS MÉDICOS; APARATOS DE MASAJE; APARATOS DE MASAJE PARA FINES MÉDICOS; APARATOS DE CONTROL DEL RITMO CARDÍACO; APARATOS DE REHABILITACIÓN CORPORAL PARA FINES MÉDICOS; APARATOS DE DIAGNÓSTICO PARA FINES MÉDICOS; APARATOS DE MEDICIÓN DE LA PRESIÓN ARTERIAL; MEDIDORES DE COLESTEROL; MEDIDORES DE GLUCOSA; MONITORES DE GRASA CORPORAL.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

**Inscripción: 2024-008863**

**Presentada en Caracas, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

**Solicitada por:** FCNT, LLC Domicilio: 10-1, CHUORINKAN 7-CHOME, YAMATO-SHI, KANAGAWA, JAPÓN. País: JAPON

**Clase Internacional: 35**

**Clase Nacional: 0**

**Para Distinguir:** SERVICIOS DE VENTA MINORISTA O MAYORISTA DE MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS; PUBLICIDAD EN LÍNEA EN UNA RED INFORMÁTICA; RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN EN BASES DE DATOS INFORMÁTICAS; ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DATOS EN BASES DE DATOS INFORMÁTICAS; PUBLICIDAD; ALQUILER DE VALLAS PUBLICITARIAS (CARTELES PUBLICITARIOS); MERCADEO (MARKETING); SUMINISTRO DE UN MERCADO EN LÍNEA PARA COMPRADORES Y VENDEDORES DE BIENES Y SERVICIOS; SUMINISTRO DE INFORMACIÓN COMERCIAL A TRAVÉS DE UN SITIO WEB; INFORMACIÓN COMERCIAL Y ASESORAMIENTO A LOS CONSUMIDORES EN LA ELECCIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS; SUMINISTRO DE INFORMACIÓN COMERCIAL Y DE CONTACTO EMPRESARIAL; SERVICIOS DE AGENCIA DE INFORMACIÓN COMERCIAL; SUMINISTRO DE INFORMACIÓN SOBRE VENTAS COMERCIALES; ANÁLISIS DE GESTIÓN EMPRESARIAL O CONSULTORÍA EMPRESARIAL; INVESTIGACIÓN O ANÁLISIS DE MERCADOS; CONSULTORÍA EMPRESARIAL PROFESIONAL; CONSULTORÍA DE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL; GESTIÓN COMPUTARIZADA DE DATOS SANITARIOS; SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN RELACIONADOS CON EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR; SUMINISTRO DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR EN BASES DE DATOS EN LÍNEA PARA LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSULTORÍA RELACIONADOS CON ELLO.



---

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

**Inscripción:** 2024-000004

**Presentada en Caracas, 11 DE ENERO DE 2024**

**Solicitada por:** AGUILERA RODRIGUEZ RAQUEL ALEJANDRA Domicilio: AV. SOUBLETTE EDIF. TORRE 36 PISO 3 APT. 4 URB. CARLOS RAUL VILLANUEVA FUERTE TIUNA CARACAS País: VENEZUELA

**Nombre del Inventor(es):** RAQUEL ALEJADRA AGUILERA RODRIGUEZ

**Título:** PERIO DENT

**Resumen:** GEL BUCAL CON PROPIEDADES ANTISÉPTICAS, FUNGICIDAS CICATRIZANTES, REGENERADORAS DE LOS TEJIDOS BUCALES INDICADO TRAS TRATAMIENTOS ODONTOLÓGICOS PERIODONTALES Y/O PERIIMPLANTARIOS, QUIRÚRGICOS U OTROS, ES BIOADHESIVO Y RECUPERA LA MUCOSA BUCAL, PERO PUEDE SER UTILIZADO EN PIEL

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

**Total de Solicitudes Patentes Publicadas: 1**

---



### LAPSOS:

De acuerdo con el Convenio de París debe existir un lapso de 6 meses, como mínimo, en el proceso de registro de una Marca para resguardar la prioridad Marcaria.

**Duración del proceso: Entre 8 y 12 meses.**